**REVISTA LATINOAMERICANA DE TRABAJO Y TRABAJADORES (REVLATT)**

**CONVOCATORIA PARA EL ENVÍO DE ARTÍCULOS Y RESEÑAS PARA EL PRIMER NÚMERO**

La Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajo y Trabajadores (REDLATT) es una iniciativa académica que reúne a especialistas del mundo del trabajo. Desde la REDLATT entendemos que ha llegado el momento de consolidar nuestro proyecto y trabajar en la institucionalización de las discusiones que sostuvimos en los dos encuentros realizados en 2017 en La Paz y en 2019 en Lima. Es en esa dirección que nos proponemos organizar una revista que sirva como eje articulador de nuestro trabajo, como espacio de consolidación de nuestra red y también como herramienta de difusión de nuestras investigaciones.

La Red busca satisfacer la necesidad de contar con una revista centrada íntegramente en el mundo del trabajo, reuniendo investigaciones con miradas y perspectivas variadas de y desde Latinoamérica. Se basa en una conceptualización de la historia del trabajo en la larga duración (siglos XVI al XXI), superando varias dicotomías como la división entre los estudios de los clásicos “mundos obreros e industriales del trabajo”, enfatizando aquellos que analizan una pluralidad de sistemas, así como el variado *continuum* no evolutivo de trabajos coactivos y regímenes laborales que aglutinan actividades informales y populares. Se buscará explorar, igualmente, la precariedad laboral desde una perspectiva que reconozca que no es solo un fenómeno contemporáneo, sino que tiene una larga historia, vinculando así el pasado con nuestro presente. Finalmente, se buscará también analizar protestas y conflictos a través del tiempo, incluyendo formas de lucha que preceden a la formación de los sindicatos y las organizaciones laborales. Es en esas dimensiones geográficas, temporales y de múltiples perspectivas que la revista encuentra su originalidad, ya que propone pensar el mundo del trabajo latinoamericano como un mosaico de complejidades que atraviesan fronteras y regiones a lo largo de seis siglos.

La **Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores** **(REVLATT)** tendrá una periodicidad semestral, y será publicada en acceso abierto; sus artículos serán sometidos a un estricto referato por pares. Será una publicación de la REDLATT con el auspicio del **International Institute for Social History** (Países Bajos) y el **Bonn Center for Dependency and Slavery Studies** (Alemania). El equipo editorial está integrado por Rossana Barragán (Bolivia), Valeria Pita (Argentina), Isabel Povea (España/México), Lucas Poy (Argentina), Luis Thielemann (Chile), Paulo Terra (Brasil), María Ullivarri (Argentina), Christian de Vito (Italia/Alemania) y Paola Revilla (Bolivia).

Convocamos a colegas especialistas en el mundo de trabajo de América Latina a enviar propuestas de artículos y reseñas para el primer número de la REVLATT, que saldrá en el segundo semestre de 2020.

La fecha límite para la recepción de propuestas es el 31 de marzo de 2020.

A continuación, se indican las normas editoriales:

**NORMAS EDITORIALES**

1. Los trabajos deben ser inéditos y no haber sido enviados ni estar pendientes de dictamen en ninguna otra publicación.

2. Los originales deberán enviarse como documento adjunto en procesador de texto Word al correo electrónico revista.redlatt@gmail.com

3. No se publicarán contribuciones de un/a mismo/a autor/a en números consecutivos, esperándose dos años para ello.

4. Los originales deben ir precedidos de una página con los siguientes datos: nombre del autor, dirección de correo electrónico y, de ser el caso, nombre de la institución o centro en el que desarrolle su actividad.

5. Para la publicación del artículo aceptado, el/la autor/a deberá llenar un documento de cesión de derechos para su difusión digital.

6. Las circunstancias no previstas serán resueltas por el Equipo Editorial de la revista.

**Artículos**

1. Los artículos serán sometidos a una evaluación de pares mediante el sistema de doble ciego.

2. En caso de desacuerdo entre los dos dictámenes obtenidos, el texto se enviará a un tercer evaluador.

3. Los artículos deben ir acompañados de un resumen, de entre 100 y 150 palabras, redactado en español e inglés y entre 4 y 5 palabras clave. El resumen debe incluir de forma clara los objetivos del artículo, las fuentes y los resultados más relevantes.

4. Los textos tendrán una extensión máxima de 10.000 palabras, incluidas notas, cuadros, gráficos y referencias bibliográficas.

5. Las ilustraciones (tablas, gráficos y mapas) deben enviarse en archivos JPG con la máxima resolución posible (más de 200 dpi) indicando sus referencias. Deben tener una secuencia en números arábigos y deben acompañarse de título y fuente de donde se obtuvo.

6. En el caso de ilustraciones que no sean de autoría propia, deben entregarse los derechos del uso previamente tramitados por el autor o la autora.

7. Las notas deben ir a pie de página y debidamente numeradas.

8. Las referencias bibliográficas deberán incluirse en las notas a pie de página y estar adaptadas el estilo Chicago, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

* **Libros:**

Nombre (s) y Apellido(s), *Título* (Lugar de edición: editorial, año), número de páginas.

* **Capítulos de libros**:

Nombre(s) y Apellido(s), “El título de la colaboración”, en *Título del libro*, coord. Nombre(s) y Apellido(s) (Lugar de edición: editorial, año), número de páginas

* **Artículos en revistas**:

Nombre(s) y Apellido(s), “Título del artículo”, *Nombre de la revista*, número de volumen (año): número de páginas

* **Páginas electrónicas**:

Autor del contenido, “Título de la página”, título o propietario del sitio web, URL (fecha de consulta)

9. Cuando se cita la misma obra, artículo o capítulo de libro en varias notas al pie de página, a partir de la segunda vez se incluirá una referencia concisa: Apellido, primeras tres palabras del título, número(s) de página(s).

10. Las citas textuales que sobrepasen las tres líneas deben incluirse como párrafo aparte con una sangría de 2cm.

11. Las siglas de archivos deben darse completas la primera vez que se citen y no deben ir separadas por puntos.

12. Las referencias documentales se harán de la siguiente forma: Archivo, ramo o fondo, sección, serie, volumen o tomo (abreviados), carpeta o expediente (abreviados), título del documento y fojas.

13. Las referencias a entrevistas y comunicaciones personales ser harán: Entrevistado/a, Entrevistador, fecha y lugar de la entrevista

**Reseñas**

1. Se publicarán reseñas de libros que hayan sido publicados 3 años previos a la fecha de publicación en la revista.

2. Las reseñas pueden ser de dos tipos: reseñas de libros, en que se trabaja con un libro o dos que tengan relación entre sí; o bien, ensayos-reseña, en que se analizan las interrelaciones entre dos o más libros, en torno a un tema en específico.

3. Deben presentar completa la referencia del libro reseñado, de acuerdo al formato de citación de la revista. El nombre e institución del autor de la reseña debe aparecer al final del texto. Se deberán someter a los mismos criterios formales del resto de la revista.

4. En cuanto a la extensión, las reseñas podrán tener entre 500 y 1500 palabras; mientras que los ensayos-reseña deberán estar entre las 1500 y las 5000 palabras.

5. La revista ofrecerá una lista de libros de interés editorial específico para ser reseñadas, y ruega seguir sus recomendaciones para planificar el trabajo de reseñas.